

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

Siendo las siete de la noche del día veintisiete de Febrero del año diecisiete se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, los miembros Titulares y Suplentes del Comité del Control Interno de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2017-MPA-"A" de fecha 15 de Febrero del 2017 modificada con Resolución de Alcaldía N° 059-2017-MPA-"A, de fecha 22 de Febrero del 2017; el mismo que está integrado por El Gerente Municipal Mg. Eber Dulanto Andrade Pintado quien actúa como Presidente, asimismo el Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Alberto Montalbán Ordinola como Secretario Técnico, el Gerente de Asesoría Jurídica; Abogado Segundo Marcial Holguín Agreda, el Gerente de Administración y Finanzas-Lic. Edwin Neira Quinde, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Ing, Jaime Cruz Julián y La Gerente de Desarrollo Económico y Social, Abogada Bianca Nonajulca Avila; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Reestructuración e instalación del Nuevo Comité del Sistema de Control Interno.
- Alcanzar información solicitada para que sea ingresada al modulo aplicativo de la Contraloría General de la República.

El Presidente del citado Comité hizo uso de la palabra dando la bienvenida a los presentes, haciendo referencia que el motivo de la presente era en primera instancia para reestructurar el Comité el cual preside, en merito a las citadas Resoluciones de Alcaldía. Asimismo hace de conocimiento que mediante Carta N° 047-2017, de fecha 24 de Febrero del año en curso, La Subgerente de Sistemas Informáticos de La Municipalidad Provincial de Ayabaca, solicita se haga llegar la información con la finalidad de ingresarla al aplicativo informático antes de la fecha establecida. Siendo ello así el Comité en Pleno acordó por unanimidad remitir



información requerida, la misma que será alcanzada a la referida Subgerencia a mas tardar el día 28 del presente mes, mediante Carta N° 012-2017-CSCI-MPA-AMO/S.=====

No habiendo otro punto que Tratar se da por finalizada la Reunión firmando los presentes en señal de conformidad. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA  
*Am*  
C.P.D. Alberto Montalban Ordinola  
Jefe de Planeamiento y Presupuesto

*[Signature]*  
Abog. Segundo M. Holguin Agreda  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA  
ICAS 09  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
*[Signature]*  
Lic. Adm. Edwin Nelra Quinde  
Gerente de Administración y Finanzas

*[Signature]*  
Mg. Eber D. Andrade Pintado  
PRESIDENTE  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
*[Signature]*  
Abog. Bianca Nonajulca Avila  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
*[Signature]*  
ING° JAIME CRUZ JULIAN  
Gerente de Desarrollo Urbano Rural  
CIP N° 108274